



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 10 de 2018

“Por la cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2018, de la Empresa Metro de Bogotá S.A”.

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 28 del Decreto Distrital 195 de 2007, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 28° del Decreto Distrital 195 de 2007, “las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo”.

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno adoptado en la sesión del 27 de enero de 2016, le corresponde al CONFIS mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS mediante Resolución No. 012 del 24 de octubre de 2017 aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2018 por un monto de \$1.641.701.642.000.

Que la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A, mediante Acuerdo de Junta Directiva No 005 del 31 de mayo de 2018, emitió concepto favorable a la creación del programa Servicio de la Deuda en el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2018.

Que la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A, requiere incorporar en el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones los recursos necesarios para atender las obligaciones contractuales originadas



Continuación de la Resolución No. 10 de 2018

"Por la cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2018; de la Empresa Metro de Bogotá S.A".

en operaciones de crédito público derivadas de las actividades que desarrolla la empresa para la financiación de la Primera Línea del Metro de Bogotá.

Que la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A, requiere realizar un traslado entre agregados del Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2018 de la siguiente forma: (i) Un contracrédito en el rubro 3.4. *Inversión* por valor de \$1.527.000.000 (ii) Un Crédito en el rubro 3.3 *Servicio de la deuda* por valor de \$1.527.000.000.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., mediante Acuerdo de Junta Directiva No 005 del 31 de mayo de 2018, emitió concepto favorable a la anterior modificación.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de la modificación presupuestal aprobada, es responsabilidad y competencia exclusiva de EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

Que el CONFIS en su sesión 09 realizada el 05 de julio de 2018, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto y el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Programación y Seguimiento de la Inversión aprobó la modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2018 de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la modificación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2018 de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., conforme al siguiente detalle:

Contracrédito

3	Gastos	1.527.000.000
3.4	Inversión	1.527.000.000

Crédito

3	Gastos	1.527.000.000
3.3	Servicio de la Deuda	1.527.000.000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 10 de 2018

"Por la cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2018, de la Empresa Metro de Bogotá S.A".

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 6 días del mes de julio de 2018.


JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Secretario Distrital de Hacienda (E)


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Técnico

Publicada en el Registro Distrital No. 6356 de Fecha 19 de Julio de 2018.